



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - Renuncia - EX-2021-00195386- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Fabián Alejandro Gallardo, DNI 38.021.089 al contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), aprobado por RD-2021-1534-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gallardo comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 1 de febrero de 2022 el contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el Sr. Fabián Alejandro Gallardo, DNI 38.021.089, aprobado por RD-2021-1534-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.